

FICHA CIUDADANA ABC

INICIATIVA LEGISLATIVA DE ORIGEN CONGRESIONAL

Este formato puede utilizarse como una **"Ficha Ciudadana ABC"** para acompañar cualquier iniciativa de ley presentada ante el Congreso de la República de Colombia, a fin de facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía, en un lenguaje claro, comprensible y de fácil uso.

El Reglamento del Congreso (Ley 5ª. De 1992, Título II, Capítulos VI del Proceso Legislativo Ordinario artículos 139-217 y Capítulo VII del Proceso Legislativo Constituyente artículos 218-227, establecen detalladamente el proceso que se deberá seguir para la presentación y trámite de una iniciativa legislativa, por esto y en concordancia con el artículo 145 de la Ley 5ª de 1992, hemos creado esta ficha ciudadana (claves) que servirá para estructurar y simplificar el objeto de la iniciativa legislativa a proponer.

A. ¿Qué propone el proyecto?

Nombre del proyecto:

(Ejemplo: Proyecto de Ley para fortalecer la educación digital en colegios públicos)

Resumen en una frase:

(Explique la idea principal en máximo 20 palabras).

¿Cuál es el objetivo?

Describa de forma sencilla qué busca lograr el proyecto y qué problema pretende solucionar.

B. ¿Por qué es necesario?

Problema actual

Explique brevemente la situación que motiva el proyecto.

¿A quién afecta?

Indique qué personas, comunidades, empresas o instituciones se ven impactadas por el problema.

¿Qué pasará si no se hace nada?

Mencione las posibles consecuencias de mantener la situación actual.

C. ¿Cómo lo solucionará?

Principales medidas

Liste las acciones más importantes que propone la ley:

1. ...
2. ...
3. ...

Beneficios esperados

- Beneficio 1.
- Beneficio 2.
- Beneficio 3.

¿Quién será responsable en la ejecución y/o implementación de la misma ?

Indique qué entidades públicas o privadas deberán implementar la ley.

Resumen para la ciudadanía

¿De qué trata?

(Explique en lenguaje claro el alcance del proyecto con un de máximo 100 palabras).

¿Quiénes se beneficiarán?

(Indique los grupos beneficiados).

¿Cuánto costará? Ley 819 de 2003, artículo 7°. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1668977>

(Explique si requiere recursos públicos y de dónde podrían salir).

¿Cuándo entraría en vigor?

(Fecha o condición para su aplicación).

Ejemplo corto

Proyecto de Ley para promover el reciclaje en Colombia

A. ¿Qué propone?

Crear incentivos para personas naturales o jurídicas que se dediquen como oficio, al aumento en la separación y aprovechamiento de residuos. Se habla de hogares, empresas de aseo y gestores de residuos, municipios e industrias transformadoras en el procesamiento de los diferentes tipos de materiales.

B. ¿Por qué es necesario?

Actualmente, gran parte de los residuos termina en rellenos sanitarios, generando contaminación y desperdicio de materiales reciclables.

C. ¿Cómo lo solucionará?

- Programas de educación ambiental.
- Beneficios para quienes reciclen.
- Fortalecimiento de asociaciones de recicladores.

Resumen para la ciudadanía:

Este proyecto busca que Colombia recicle más y contamine menos mediante incentivos, educación y apoyo a los recicladores, mejorando el manejo de residuos y la protección del medio ambiente.

Elaboró y proyectó: Ingrid Vanessa Cala Gómez – Secretaría General
Aprobó: Jaime Luis Lacouture Peñaloza – Secretario General, Cámara de Representantes

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES		
	SECRETARÍA GENERAL		
	FICHA CIUDADANA ABC INICIATIVA LEGISLATIVA DE ORIGEN CONGRESIONAL	Código: 2-LYC-SG-Ft-02	
		Versión: 1	: 3 de 3
Vigente desde: 25/06/2026			